

Santiago, 2 de noviembre de 2021

Señor
Ítalo Bravo L.
Alcalde
Municipalidad de Pudahuel
Presente

He tomado conocimiento de que en la comuna que actualmente usted dirige, durante la administración anterior se produjo una situación de extrema gravedad que, según mi parecer, requiere su inmediata atención para resolverla conforme a la ley, buscando además que se sancione a los responsables.

La situación fue causada por la empresa propietaria del Cementerio Parque Canaán, ubicado en Av. La Farfana N° 081 a un costado de la Ruta 68. La denuncia que recibí hace mención a que dicha empresa, de manera irresponsable, durante años ha comercializado numerosos sitios de sepultura en terrenos que son parte de la franja correspondiente a esa vía interurbana de conexión con la región de Valparaíso. La faja de esa vía se extiende 100 m a cada costado desde su eje.

Las imágenes aéreas muestran que los sectores C, C1 y C2 de este cementerio se ubican dentro de esa franja de 100 m y por lo tanto no corresponde que sean comercializados y destinados a sepulturas puesto que el terreno tiene declaratoria de utilidad pública vigente según el artículo 59 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. La imagen adjunta da cuenta de los sectores donde no debieron comercializarse sepulturas.

Lo que correspondería entonces es que la empresa propietaria, a su costo, traslade las sepulturas hacia otros sectores del cementerio fuera del área afecta a declaratoria de utilidad pública.

Esperando que atienda esta solicitud para detener esta ilegalidad, se despide atentamente,

Patricio Herman Pacheco



Fundación Defendamos la Ciudad

